

That's English! 2023-2024

INSTRUCCIONES DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA NUEVOS ALUMNOS

NUEVOS ALUMNOS (y antiguos alumnos no matriculados en el año 22-23): Preinscripción obligatoria

PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN PARA SOLICITAR PLAZA Y PRUEBA DE CLASIFICACIÓN

Online: desde el 11 de septiembre a las 9.00h hasta el 22 de septiembre a las 14.00h

Se realizará a través de Internet, cumplimentando el formulario de solicitud de matrícula en la página web de la eoi <http://www.eoiflc.es>, menú That's English, pestaña preinscripción y matrícula, o a través de <https://www.eoidigital.com/preinsthatsaragon/alumnos/>.

Requisitos de acceso:

Edad mínima para matricularse

Tener 16 años, o cumplirlos antes del 31 de diciembre de 2023. Podrán acceder con 14 y 15 años, cumplidos a 31/12/2023, las personas que no hayan cursado inglés como primer idioma extranjero en la ESO. Los solicitantes de 18 años (cumplidos a 31 de diciembre) tienen preferencia sobre los menores de 18.

Requisitos académicos

Los alumnos de nuevo ingreso podrán acceder a un curso distinto de A1 a través de la siguiente vía:

- A) Estar en posesión de alguna de las titulaciones** recogidas en la Orden de 11 de noviembre de 2014, BOA de 3 de agosto, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón, actualizada por la Resolución de 21 de julio de 2020, BOA de 3 de agosto.

Esta vía de acceso no supondrá, en ningún caso, que se tengan aprobados los cursos anteriores de la escuela oficial de idiomas, ni la obtención automática de certificados de niveles inferiores.

- B) Realizar la prueba de clasificación.**

- C) Haber superado todas las actividades de lengua durante el curso 2019-2020** de los niveles B o C, obteniendo una puntuación superior al 50%, sin haber alcanzado el 65% necesario para obtener la certificación, para el acceso al siguiente curso o nivel, según se establece en el artículo 29.8 de la Orden ECD/1777/2019, de 11 de diciembre.

La prueba de clasificación la realizarán aquellos aspirantes que lo soliciten, y que anteriormente no hayan estado matriculados en ninguna escuela oficial de idiomas en el idioma inglés, o que hubieran interrumpido sus estudios en las escuelas en el idioma en el que se desee realizar la citada prueba. Tras realizar la prueba y conocer el resultado, el solicitante deberá preinscribirse en el curso en el que quede clasificado o en un curso inferior. Los solicitantes de prueba de clasificación en nuestra EOI no abonarán ninguna tasa. (en el desplegable deberán elegir "**Prueba Via de That's English**")

Calendario de admisión en el Programa That's English!:

Del 12 al 22 de septiembre: Realización de la prueba de clasificación online, a través del siguiente enlace: <https://www.thatsenglish.com/examen-prueba-via/>. El alumno conocerá el resultado de la prueba justo al finalizarla y quedará preinscrito en el nivel que le corresponda de acuerdo a la prueba.

25 de septiembre: Publicación de la lista provisional de preinscritos, 18.00h.

26 y 27 de septiembre: Plazo de reclamación contra la lista provisional de preinscritos.

28 de septiembre: Publicación de vacantes y de la lista definitiva de solicitudes, 14.30h.

28 de septiembre: Sorteo público para ordenar las solicitudes: 15.00h. (si hay más solicitudes que plazas)

29 de septiembre: Publicación de listas de solicitantes admitidos y reservas, 18.00h.

Del 2 al 9 de octubre: Plazo matrícula admitidos. Podrá matricularse exclusivamente online a través de <https://www.thatsenglish.com/matriculainternet/nueva>

11 de octubre: Publicación de vacantes para listas de reserva, 18.00h.

Del 16 al 23 de octubre: Matriculación de solicitantes en lista de reserva.

24 de octubre: Publicación de vacantes residuales (si las hubiera) y del procedimiento de adjudicación, 10.00h. Dichas vacantes se adjudicarán ese mismo día por la tarde, en el horario que se indique en el procedimiento de adjudicación

Del 25 al 31 de octubre: Matrícula para las vacantes (en su caso) publicadas el día 24 de octubre,

23 de octubre: Comienzo de las tutorías.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA PARA NUEVOS ALUMNOS (Del 2 al 9 de octubre)

La matrícula se realizará exclusivamente ONLINE:

MATRÍCULA ONLINE
<p>1º Desde la página https://www.thatenglish.com/matriculainternet/nueva siguiendo las instrucciones para el pago que se indiquen.</p> <p>2º Una vez abonado el importe de la matrícula, imprimir las tres copias del impreso y el justificante de pago y entregarlo en la oficina de <i>That's English!</i> de la E.O.I., y PREVIA PETICIÓN DE HORA, en los días establecidos por la EOI, dentro del plazo de matriculación, junto con la documentación exigida que se cita abajo. En ese momento se elegirá el grupo de tutoría y se hará entrega del material correspondiente.</p>

Documentación exigida:

- ✓ Fotocopia del NIF, NIE o pasaporte.
- ✓ Certificado Académico Personal expedido por la EOI en la que cursaron *That's English!* por última vez en el que figuren con exactitud los cursos y módulos superados en esta modalidad de enseñanza (sólo si es **antiguo alumno** de *That's English!* procedente de una EOI distinta a la EOI *Fernando Lázaro Carreter*).
- ✓ En caso de **Acceso a B1 con el título de 4º ESO obtenido a partir del curso 2008-09:** aportar copia del anexo III con el que ha solicitado el certificado de 2º Nivel Básico/A2 en las oficinas de su centro escolar.
- ✓ **Acceso a cursos con los certificados mencionados en la Orden de 11 de noviembre de 2014 (BOA del 3 diciembre)**, actualizada por la Resolución de 20 de julio de 2020, BOA de 3 de agosto (aportar documento justificativo (original y fotocopia)
- ✓ Resguardo de traslado de expediente (sólo **alumnos de nuevo ingreso procedentes de la enseñanza presencial o libre o antiguos alumnos de *That's English!***, procedentes, en todos los casos, de una EOI distinta a la EOI *Fernando Lázaro Carreter*).

DISTRIBUCIÓN DE DÍAS DE RECOGIDA DE MATERIALES POR CURSO, PREVIA PETICIÓN DE CITA (una cita por matrícula) en la página de inicio www.eoiflc.es

Del 2 al 9 de octubre

El alumnado que se matricule deberá abonar las siguientes cantidades.

- **Matrícula ordinaria: 200€**
- **Alumnos repetidores: 125€**
- **Además, deberá abonar la cantidad de 5,00 €** (autorizado por el Consejo Escolar con fecha 29 de junio de 2015) en concepto de material escolar y uso de Recursos de Biblioteca. A este respecto el alumno recibirá un impreso con código de barras que tendrá que pagar en Ibercaja.
- **Tendrán derecho a las exenciones o reducciones de la cuota ordinaria los siguientes casos:**

Condición		Importe	Documentación que debe presentarse
Familia numerosa	1ª Categoría	100€	Título Oficial de Familia Numerosa actualizado, expedido por la correspondiente Comunidad Autónoma.(original y fotocopia)
	2ª Categoría y honor	0€	
Personal (funcionario, interino o personal laboral) de centros públicos en los que se impartan Enseñanzas de Régimen General o Especial		100	Certificación expedida por el Director del centro público en que esté destinado, de su condición de personal activo.
Personal (funcionario, interino o personal laboral) de la Administración Pública		110€	Certificación expedida por el Director del centro público en que esté destinado, de su condición de personal activo.
Desempleados mayores de 52 años		100€	Tarjeta de demanda de empleo en vigor
Discapacitados (RD 1/2013, de 29 noviembre)	Grado de discapacidad igual o superior al 33%	0€	Resolución o certificado expedidos por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) u órgano competente de la Com. Autónoma correspondiente. (original y fotocopia)
	Pensionistas de la Seg Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado total absoluta o gran invalidez	0€	Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez (original y fotocopia)
	Pensionistas de Clases Pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad	0€	Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o del Ministerio de Defensa reconociendo una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad. (original y fotocopia)
Víctimas del terrorismo (Ley 29/2011 de 22/09)		0€	Informe preceptivo del Ministerio del Interior. (original y fotocopia)
Unidad Familiar (padres e hijos, hermanos, cónyuge o pareja de hecho) en la que alguno de sus miembros haya estado o esté inscrito en el mismo curso del Plan 2020. Solo se entrega Cuaderno de Actividades.		125€	Libro de Familia o documento equivalente y el resguardo de inscripción del miembro que adquirió los materiales del mismo curso en el que se inscribe la persona interesada en That's English!. Descuento únicamente válido para el nuevo Plan de That's English! y no aplicable si uno de los miembros tiene derecho a algún descuento o exención. Solo se aplicará un descuento por Unidad Familiar.
<i>Las reducciones contempladas no son acumulables entre sí, ni aplicables a los alumnos repetidores</i>			

OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Becarios. Los alumnos que hayan solicitado **beca para EEOOII**, deberán abonar el importe de la inscripción y, una vez concedida la beca, deberán solicitar la devolución del importe al organismo que se la haya concedido.

Derecho de desistimiento: Tras formalizar la matrícula, el alumno dispondrá de 14 días naturales a partir del día de pago para ejercer el mencionado derecho y solicitar la devolución del importe abonado, siempre que devuelva el material en las debidas condiciones.

Devolución importe de la matrícula: Agotado el plazo de desistimiento, sólo procederá la devolución del importe ingresado **por causas excepcionales y motivadas, no imputables al interesado**, y siempre que se produzca antes del 13 de diciembre de 2024

Anulación de matrícula: Se podrá solicitar a la Dirección del centro la anulación de la matrícula, siempre que se haga con anterioridad a la primera convocatoria de evaluación de cada curso. La aceptación de esta solicitud no conlleva devolución del importe ni de los materiales, pero permitirá al alumno inscribirse en el curso 2024/2025 sin volver a efectuar el pago de la matrícula.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

(Para recoger los materiales y atención presencial es necesario concertar CITA PREVIA):

Del 1 al 9 de septiembre: de 9.00h a 14.00h

A partir del día 12 de septiembre: de lunes a viernes, de 15.00h a 20.00h

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2023